



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 86

FECHA:

Julio 13 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320180061401	CONSULTA	DAIRON ALEXADER PEREZ MUÑOZ	DERIAN JESUS ENRIQUEZ PASCUAZA	12/07/2021	Auto que admite el grado jurisdiccional de consulta y señala fecha de audiencia
52001310500320190048700	ORDINARIO LABORAL	GLORIA CRISTINA BENAVIDES DÍAZ	JM MARTÍNEZ S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	12/07/2021	Auto que repone providencia y tiene por no contestado el llamamiento en garantía
52001310500320200000800	ORDINARIO LABORAL	GLORIA ESPERANZA RODRIGUEZ MARTINEZ	SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES	12/07/2021	Auto que ordena notificar
52001310500320200005800	ORDINARIO LABORAL	GUILLERMO ARNULFO MAIGUAL MORA	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA S.A	12/07/2021	Auto que tiene por no contestada demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320210016300	ORDINARIO LABORAL	LUIS FELIPE RIASCOS ARCOS	EMPOPASTO S.A. E.S.P.	12/07/2021	Auto que rechaza demanda
52001310500320200016400	ORDINARIO LABORAL	AUGUSTO EMILIO CHAMORRO MUÑOZ	COLPENSIONES E.I.C.E.	12/07/2021	Auto que tiene por contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320210018000	ORDINARIO LABORAL	FERNANDO ROJAS PASICHANA	EMPOPASTO S.A. E.S.P.	12/07/2021	Auto que rechaza demanda

52001310500320210001400	EJECUTIVO LABORAL	JAIME EDUARDO GUERRA MONCAYO	CONSTRUCTORA SENERCO LTDA	12/07/2021	Auto que libra mandamiento de pago
---	-------------------	------------------------------	---------------------------	------------	---------------------------------------

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del C.G.P., y el art 9 del decreto 806 de 2020 y con el fin de notificar a las partes de las anteriores decisiones se publica en la fecha 12/07/2021. y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO